



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-2023-00459-00

Avóquese el conocimiento de la comisión ordenada por el **JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE FLORIDABLANCA**; mediante Comisorio No. 0051, emitido dentro del **proceso Ejecutivo**, radicado al No. 6827641890062022-00250-00 que en su despacho promueve **ALICIA MEZA SANDOVAL** contra **ÓSCAR VILLAMIZAR JEREZ**.

Así las cosas, se dispone fijar fecha para llevar a cabo **DILIGENCIA DE SECUESTRO** del bien inmueble, identificado con matrícula inmobiliaria No. **300-102496** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, predio urbano ubicado en el Local Comercial 2, carrera 17 No. 29A – 07, edificio Aceros del municipio de Bucaramanga, el cual se denuncia del demandado **ÓSCAR VILLAMIZAR JEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 91.264.108, el día **VEINTE (20) DE OCTUBRE (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**.

Para tal fin, se designa como secuestre a la señora LAURA JULIANA PRADA RODRÍGUEZ con C.C. No. 1.098.634.581, quien puede ser ubicada en la carrera 12 No. 200-14 Mediterrane Royal, de la ciudad de Floridablanca, teléfono: 3124241154 - 3174018882, correo electrónico lauritaprada87@hotmail.com, a quien se le comunicará por el medio más expedito. Oficiese.

Cumplido lo anterior devuélvase las diligencias al Juzgado de Origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE
Juez

Firmado Por:

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 138 del 11 de AGOSTO de 2023 a las 8:00 a.m.

Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bcffa695440f394444d50fa13ab5bd8aa09fe7864099257c49abfb2efd833e0**

Documento generado en 10/08/2023 11:35:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>